



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

11674

D.E.G.
EXpte. N° 1050-1274-23.-

DECRETO N° **11674** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 OCT 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Médica Adela Susana Galo Suarez, al cargo de Directora del Área de Salud Escolar dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa del Ministerio de Educación.

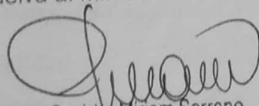
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

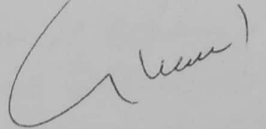
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Médica Adela Susana Galo Suarez, D.N.I. N° 11.840.222, al cargo de Directora del Área de Salud Escolar dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 8 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus demás efectos.

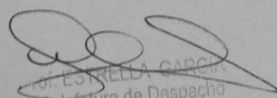

M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE.
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**




D. ESTRELLA GARCIA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación